



Nuestros
VALORES Y PRINCIPIOS GUÍA,
ESTRUCTURAS DE TRABAJO
y
MECANISMOS
para la
RESPUESTA
a las
EMERGENCIAS MAYORES

Aprobado por el CoEj el 14 de junio de 2001

Publicado en abril de 2002

INTRODUCCIÓN	5
Primera parte - VALORES Y PRINCIPIOS GUÍA	7
<i>Mandato moral</i>	7
<i>Solidaridad y mutualidad</i>	7
<i>Subsidiaridad</i>	8
<i>Cooperación y custodia</i>	8
Segunda parte - ESTRUCTURAS DE TRABAJO DE CI PARA RESPONDER A LAS EMERGENCIAS MAYORES	9
<i>En el plano de la Confederación</i>	9
<i>En el plano regional</i>	9
<i>Comité de Cooperación Internacional (ICC) para emergencias</i>	9
<i>Propósito</i>	10
<i>Mandato</i>	10
<i>Composición</i>	10
<i>Organización</i>	10
<i>Financiación</i>	11
<i>Equipo de Apoyo a la Respuesta de Emergencia (ERST)</i>	11
<i>Definición</i>	11
<i>Mandato</i>	12
<i>Tareas</i>	12
<i>Activación</i>	14
<i>Criterios de selección para los miembros del ERST</i>	15
<i>Composición</i>	15
<i>Organización</i>	16

<i>Financiación</i>	16
<i>Evaluación</i>	16
<i>Fase preparatoria</i>	16
<i>Seguimiento posterior de las emergencias</i>	17
<i>Equipo Solidario para la Cooperación en Emergencias (STEP)</i>	18
<i>Mandato</i>	19
<i>Tareas</i>	19
<i>Composición</i>	20
<i>Organización</i>	20
<i>Financiación</i>	20



En un esfuerzo por mejorar la respuesta de la Confederación a las emergencias mayores y para hacerla más inclusiva y en colaboración, el Comité Ejecutivo (CoEj) de 1999 revisó y respaldó las directrices para los nuevos mecanismos preparados por el Secretariado General de CI, que se describen en la parte 2 de este documento. El CoEj formó también una Task Force (con representantes de todas las regiones de CI, el personal interesado del Secretariado de CI, y presidida por el Secretario General de CI) para desarrollar detalladamente los mecanismos, y presentarlos a su reunión de junio de 2001. Este documento – una vez enmendado y aprobado por el CoEj – se distribuirá a todas las organizaciones miembros de CI, para que puedan seguir sus disposiciones.

Hemos de señalar que, incluso después de su aprobación por parte del CoEj, este documento seguirá siendo considerado material de trabajo, permitiendo introducir los cambios necesarios a lo largo del tiempo (supuesto que esos cambios sean aprobados por el Comité de Cooperación Internacional – ICC – para emergencias).

Definición de catástrofe

En el contexto de este documento, se define una catástrofe como una situación donde el número de pérdidas de vidas humanas es alto, así como el sufrimiento humano y la aflicción. Así mismo, los daños materiales son a gran escala, incluyendo los daños ambientales. Se trata de una situación que no puede ser manejada por los miembros afectados y requiere la asistencia de otros.

Planteamiento de este documento

Este documento está dividido en dos partes – valores y principios guía, y estructuras de trabajo de CI para responder a las emergencias mayores. El documento original es en inglés, con traducciones en francés y español. Sin embargo, por cuestiones prácticas, las siglas de los nuevos mecanismos, como por ejemplo ERST, ICC, permanecerán en la lengua original también en los documentos traducidos.

Primera parte

VALORES y PRINCIPIOS GUÍA



Mandato moral

- Como red global de organizaciones humanitarias católicas, CI tiene el mandato moral de responder a las necesidades de los damnificados por una catástrofe.
- Toda ayuda de una organización miembro debe tener como gran prioridad la defensa de la dignidad humana y la promoción de los más pobres. También debe promover la respuesta de la Iglesia local hacia el conjunto de la sociedad civil, sea o no cristiana¹.
- Todas las OO.MM. de CI están obligadas a regirse por el Código de Conducta², la Carta Humanitaria y los Estándares Mínimos del proyecto de Esfera, la equidad de género y otras consideraciones.

Solidaridad y mutualidad

- La adhesión de la Confederación CI a la caridad cristiana y los principios de solidaridad de la doctrina social católica se refiere no sólo al aspecto financiero, sino también al acompañamiento de la Iglesia y de Caritas, el diálogo, la defensa, la construcción de la paz y la reconciliación, así como a la capacitación.
- Todas las OO.MM. de CI honrarán y practicarán un principio de mutualidad. La mutualidad está vinculada a la solidaridad, porque nos exige reconocer y respetar los recursos y talentos que todas las OO.MM. de CI pueden ofrecer. Cuando éstas se unen en un esfuerzo concertado, el resultado es una mejor respuesta a los necesitados, o sea más eficaz y eficiente.

¹ Artículo 82 del *Reglamento Interno de CI*, Roma 1997.

² *Code of Conduct for the International Red Cross and Red Crescent Movement and Non-Governmental Organizations (NGOs) in Disaster Relief*.

- En las situaciones en las que Caritas y la Iglesia del país afectado sean capaces de responder, puede existir la necesidad que otras OO.MM. manifiesten la solidaridad de sus sostenedores y miembros, mediante la presencia física en el lugar de la crisis, y se les debería conceder esa posibilidad.

Subsidiaridad

- Toda la asistencia otorgada por una Organización Miembro a un país determinado ha de basarse en un diálogo preliminar con la Organización Miembro de ese país, y ha de ser seguida de un continuo intercambio de información³.
- CI respetará el principio de la autonomía local en todas las actividades a nivel local, encontrando al mismo tiempo ocasiones de ayuda para que toda la Confederación trabaje unida de manera eficaz y armoniosa, buscando cumplir la misión común⁴.
- Las OO.MM. de CI se comprometen a escuchar, acompañar y trabajar con Caritas y la Iglesia local en espíritu de cooperación. Las OO.MM. de CI siempre deben tener en cuenta la cultura local y otros elementos relevantes.

Cooperación y custodia

- Las relaciones de CI a nivel global, especialmente las que involucran la transferencia de recursos, deben estar basadas en el respeto mutuo, confianza y buena voluntad. La cooperación implica un compromiso a largo plazo con objetivos convenidos, basado en valores, estrategias e información compartidos. También debe caracterizarse por el aprovechamiento y la planificación conjunta, demostrando ambas partes transparencia y responsabilidad y una auténtica apertura y sensibilidad a las necesidades, sentimientos, destreza, experiencia y sabiduría de los demás⁵.
- CI cuidará de los recursos que se nos han confiado de un modo eficaz y efectivo, siendo consciente de que estamos obligados a comportarnos en todo momento de un modo transparente y responsable – frente a los pobres, la Iglesia, y unos con otros.⁶

³ Artículo 82 del *Reglamento Interno de CI*, Roma 1997.

⁴ *Plan estratégico de CI, Valores y principios guía*, Roma 1997.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

Segunda parte

ESTRUCTURAS de TRABAJO de CI para RESPONDER a las EMERGENCIAS MAYORES



En el plano de la Confederación

El Secretariado General de CI es responsable de la movilización y coordinación de la respuesta de las OO.MM. de CI a las emergencias mayores, así como del suministro de la cobertura financiera para esta respuesta. El Departamento de Cooperación Internacional del Secretariado General de CI trabaja en estrecha colaboración con las estructuras, tanto nacionales como regionales, para asumir estas tareas, e involucra a todos los departamentos interesados del Secretariado General de CI (Servicios Regionales, Asuntos Mundiales y Comunicaciones) al responder a las emergencias mayores.

En el plano regional

Las estructuras regionales de CI trabajan en estrecha colaboración con sus miembros individuales para responder a las emergencias mayores, de manera que cada región trabaja en coordinación con el Secretariado General de CI. Aunque todas las regiones de CI están desarrollando sus propias estructuras de trabajo para responder a las catástrofes, según el espíritu de regionalización delineado por la XVI Asamblea General de CI, es urgente ahora acelerar este proceso para optimizar la utilización de los recursos regionales, tanto humanos como materiales.

■ COMITÉ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (ICC) PARA EMERGENCIAS

El ICC es un instrumento de la Confederación que se encarga del acceso de la Confederación a las emergencias mayores. Evalúa críticamente los mecanismos establecidos por el Secretariado General de CI para responder a las emergencias mayores y es árbitro en caso de discrepancias.

Propósito del ICC

- Hacer que la respuesta de la Confederación sea más inclusiva y representativa
- Enfocar asuntos críticos para una respuesta eficaz a las emergencias mayores, o sea, evaluar y asesorar sobre el enfoque de la respuesta a las emergencias mayores
- Actuar como árbitro en caso de desacuerdos
- Mejorar la calidad de los programas de emergencia de CI, promoviendo un sentido más amplio de apropiación y una comprensión de las normas pertinentes a la respuesta de CI a las emergencias mayores, p.e., los estándares mínimos en finanzas de CI y “Esfera”.
- Preparar y seguir situaciones que deteriorándose podrían convertirse en serias crisis.

Mandato del ICC

El mandato es conferido por el CoEj para un período de tres años, que puede ser renovado.

Composición del ICC

- Un representante debidamente cualificado de cada región de la Confederación, elegido por las comisiones regionales, respetando un equilibrio de género
- El Secretario General de CI
- Personal interesado del Secretariado General de CI

Nota: El perfil y funcionamiento del ICC se debe basar en el documento del CoEj *“Revisión de los mecanismos de trabajo Caritas Internationalis - Introducción sobre los grupos de trabajo y de estudio”*.

Organización del ICC y método de trabajo

- La primera reunión del ICC será convocada por el Secretario General de CI, mientras que las reuniones sucesivas serán convocadas por el Secretario General de CI, en colaboración con el presidente del ICC.

- Tanto la gestión como el trabajo en el ICC será de forma participatoria, teniendo siempre presentes los principios de cooperación fraterna de Caritas.
- El presidente del ICC será elegido en la primera reunión del ICC y será ratificado por el Buró del CI. Él/Ella será responsable de convocar las reuniones (junto con el Secretario General de CI), de preparar su agenda y seguimiento ulterior, organización de teleconferencias, etc.
- El ICC debería reunirse no menos de dos veces al año durante los primeros tres años. Durante el primer mandato, sin embargo, luego de establecer cada mecanismo de CI para responder a emergencias mayores se debería realizar una evaluación. Tales evaluaciones se pueden realizar por medio de teleconferencias, correo electrónico o reuniones.
- El Departamento de Cooperación Internacional del Secretariado General de CI proporciona apoyo administrativo al Comité.

Financiación del ICC

Los costes del ICC (gastos relacionados con las reuniones o contratación de asesores) serán cubiertos por el presupuesto de CI, en el cual se tendrán que adoptar las disposiciones necesarias.

■ EQUIPO DE APOYO A LA RESPUESTA DE EMERGENCIA (ERST)

Definición del ERST

El ERST es un mecanismo de gestión de crisis y sirve para expresar la solidaridad de la Confederación con las personas afectadas y con su miembro local, para asegurar un inicio oportuno y eficaz de la respuesta de la Confederación de CI ante una emergencia mayor e informar de ella a la red, a través del Secretariado General de CI.

El ERST es un equipo operativo a corto plazo, que responde a una variedad de necesidades durante las primeras 6 semanas de una emergencia. Es un instrumento de la Confederación que responde al Secretariado General de CI. En su nombramiento, una conside-

ración primaria es la competencia de los miembros del ERST para realizar un trabajo profesional con prontitud.

Consultando con la Iglesia local del país afectado, y con su consenso, debería formarse un ERST en la fase inicial de toda emergencia importante, para proporcionar información precisa y oportuna, y facilitar decisiones coordinadas sobre orientaciones futuras.

Mandato del ERST

El mandato es conferido formalmente por el Secretario General de CI por un período de hasta 6 semanas, que puede ser renovable.

Tareas del ERST

Las tareas del ERST varían según el tipo de crisis, estructura y capacidad local de Caritas y la Iglesia, así como según el contexto político y religioso. La “Fase ERST” (o “Fase de Salvación”) se caracteriza por una respuesta inmediata a las necesidades agudas, y apunta, entre otras cosas, a:

- Realizar una evaluación inicial de la catástrofe con vistas a establecer la respuesta de la Confederación.
- Establecer una visión conjunta de la respuesta de Caritas y la Iglesia nacional hasta la fecha.
- Desarrollar una rápida llamada de emergencia (SOA), de gran impacto, para cubrir las necesidades inmediatas.
- Comprender el contexto de la Iglesia local y Caritas local y realizar este análisis *in situ*.
- Preparar informes de la situación, completos y regulares, para la red de CI que incluyan análisis sociales y políticos, e informen a las OO.MM. de CI a través del Secretariado General de CI.
- Proporcionar artículos y fotografías para distribuir a los medios de comunicación, así como material relevante para declaraciones de intercesión, y apoyar a la Caritas en su acogida a los periodistas y representantes de los medios de comunicación.
- Evaluar la capacidad de la Caritas afectada para responder.

- Establecer contactos con otras organizaciones (especialmente de la ONU) y ONG presentes en el terreno.
- Establecer contactos con las pertinentes embajadas (incluyendo la Nunciatura) y los representantes en el país de potenciales donantes institucionales.
- Desarrollar una base de datos de emergencia sobre las OO.MM. de CI y otras organizaciones católicas que trabajen en el país, con el fin de permitir al ERST el desarrollo de un plan de acción completo.

La información en la base de datos sobre cada OM de CI/organización católica del país afectado debería incluir los siguientes elementos:

- nivel de preparación o experiencia previa con emergencias;
 - respuesta por parte de la opinión pública a su presencia y actividad;
 - disponibilidad de equipos y logística;
 - cuestiones aduaneras y de impuestos;
 - utilización de fax y teléfonos vía satélite;
 - acceso a Internet.
- Iniciar a plantearse, con la Iglesia y Caritas locales, las sucesivas acciones a realizar, y acordar recomendaciones para el rumbo que debe tomar el apoyo futuro de la Confederación CI, incluyendo la posible formación de un mecanismo de apoyo y coordinación como el Equipo Solidario para la Cooperación de Emergencia (STEP), una organización de enlace, asistencia técnica, asesoría, etc.
 - Participar en teleconferencias organizadas por CI sobre las catástrofes.
 - Realizar una autoevaluación al final de la misión, si fuera oportuno.
 - Evaluar las necesidades logísticas.

Todas las tareas arriba mencionadas se realizarán **en colaboración con la Caritas local, en espíritu de colaboración y mutualidad.**

Activación del ERST

Después de recibir la información sobre una emergencia mayor, enviada por la Caritas del país afectado, otras OO.MM., o los medios de comunicación, el Secretario General de CI – después de haber contactado a la Caritas del país afectado – tendrá derecho de enviar en misión, al lugar siniestrado, a un representante de la Confederación como muestra de solidaridad. Tras ulteriores consultas con la Caritas e Iglesia local del país afectado, el Secretario General de CI decidirá si se ha de activar una misión ERST.

La solicitud de un ERST también puede ser comunicada al Secretario General de CI por cualquier miembro de Caritas o estructura regional de la Confederación, o bien por una estructura de emergencia de la red CI. **Criterios** para la activación de un ERST:

- Magnitud del desastre
- Contexto político y religioso
- Contexto de la Iglesia y Caritas
- Capacidad de la Iglesia y Caritas
- Exigencias de las bases en los países de las OO.MM. de CI
- Complementariedad con otras organizaciones interesadas.

La decisión de activar un ERST la toma el Secretario General de CI, o responsable encargado del Secretariado General – tras consultar a la Caritas del país afectado – **dentro de las ocho (8) horas** de la llegada de la solicitud original o haber recibido la información pertinente.

La composición del ERST se basa en una conversación telefónica entre el Secretario General, el responsable encargado o interesado de CI y las organizaciones participantes en la mayoría de las misiones ERST, a saber, la Caritas del país afectado y/o algunas OO.MM. de CI presentes en el país afectado, el representante regional relevante, la Task Force de Emergencias de Caritas Europa y CRS. Los miembros del equipo deberán hacer todo lo posible para **llegar a la zona afectada tan pronto como sea posible** (dentro de las 48 horas del anuncio de la emergencia, si es factible).

Criterios de selección para los miembros del ERST

Puesto que el ERST es un equipo operativo a corto plazo, debe estar compuesto por profesionales que posean la experiencia técnica necesaria, conocimientos del país y región, así como sensibilidad religiosa, combinados con conocimientos sobre la Confederación de CI y la Iglesia. Lo ideal sería que el equipo estuviera equilibrado en términos de género y contara con miembros de las siguientes **competencias**:

- Competencia en gestión de programas y amplia experiencia en emergencias
- Competencias técnicas relevantes para las emergencias
- Buena competencia en relaciones públicas e interpersonales
- Competencia en comunicaciones y uso de ordenadores
- Conciencia de los principios de la cooperación Caritas
- Familiaridad con el contexto y cultura locales
- Sensibilidad religiosa y conocimiento de la Iglesia católica y su papel en las emergencias y el desarrollo
- Conocimiento de los idiomas necesarios
- Libertad de movimiento (visados, pasaporte, vacunas, etc.).

Composición de un ERST

La composición y envío de un ERST es **confirmada** por el Secretario General de CI durante una teleconferencia iniciada por el Secretariado General de CI con la organización miembro de CI del país afectado, la Task Force de Emergencias de Caritas Europa, CRS y los coordinadores o miembros regionales interesados. Al mismo tiempo, el Secretario General de CI puede nombrar a un representante de la Confederación de CI para integrarse en el ERST. El representante puede no ser empleado del Secretariado General de CI.

En este contexto, las regiones de CI deben desarrollar sus propias **bases de datos** de expertos y mantenerlas actualizadas. Los expertos del ERST deben ser escogidos por la región, ser empleados de una OM de CI, y estar dispuestos a partir inmediatamente.

Es **imperativo** que la **Caritas y/o la Iglesia local del país afectado esté representada en el ERST**. De no ser así, la organización miembro local o Conferencia Episcopal deberán nombrar a una persona para mantener el contacto con el ERST.

Organización del ERST

- ***Jefe del ERST***

El jefe del ERST debe ser identificado y nombrado por el Secretario General de CI **antes** de que el equipo llegue a la zona del desastre o Caritas del país afectado. El nombramiento debe hacerse en base a la experiencia o información disponibles en el Secretariado General de CI. El jefe del ERST es responsable de la distribución del trabajo dentro del equipo, cumplimiento de plazos, etc. y actuará de forma participativa.

- ***Relación de responsabilidad***

El jefe es responsable en última instancia ante el Secretario General de CI que asegurará que se informe adecuadamente a todas las OO.MM. de CI. Los miembros del ERST responden al jefe del mismo, aunque se debe utilizar un enfoque participativo en la dirección del equipo.

Financiación del ERST

Se establecerá un fondo en el Secretariado General de CI para sostener a los ERST. El fondo será reaprovisionado mediante las SOA sucesivas. Se solicitará la contribución de instituciones donantes por medio de las organizaciones miembro interesadas de CI.

Evaluación del ERST

El ICC evaluará el trabajo del ERST y revisará la autoevaluación del mismo, si fuera pertinente.

Fase preparatoria del ERST

- ***Información previa***

El ERST será informado del contexto de Caritas y la Iglesia del país afectado. Esta información deberá ser proporcionada por la

OM afectada de CI, por el Secretariado General de CI, por precedentes “organizaciones de enlace” (si las hubiera), por medio de teleconferencias con fuentes informadas o una combinación de estos medios.

- **Normas**

Para asegurar un método común, el respeto de las normas internacionales sobre la calidad y volumen de la asistencia, y no provocar conflictos, los miembros de ERST deberían estar familiarizados con las normas humanitarias en general y, concretamente, con el Manual de Esfera. Todos los miembros del ERST deberían llevar consigo el Manual de Esfera a la misión y lo ideal sería que estuvieran también adiestrados en su utilización. Por encima de todo, al aplicar las normas habría que tener en cuenta la preocupación por la dignidad humana, la justicia y la solidaridad.

- **Factores de notoriedad**

El ERST debería llevar y utilizar artículos de identificación de la red Caritas, como camisetas, brazaletes, calcomanías, gorras, etc., si ello no afecta la sensibilidad local, conforme al criterio de la Caritas interesada. La recomendación con respecto a las potenciales sensibilidades y riesgos para el ERST deberían ser fruto de la evaluación política y comprensión del país en cuestión, realizada por la región respectiva de CI y deberá incluirse en la información previa proporcionada al ERST.

Seguimiento posterior de las emergencias

Hacia el final de las tareas del ERST, durante la fase aguda de una emergencia mayor, Caritas y la Iglesia local – consultando con el ERST y el Secretariado General de CI – deberán decidir acerca de la necesidad de un seguimiento posterior del apoyo por parte de la Confederación. En caso de que no se logre llegar a un acuerdo en este diálogo, el Secretario General toma una decisión según el interés de la población afectada, luego de amplias consultas, especialmente con la Iglesia/Caritas local. El mecanismo para el apoyo del seguimiento posterior puede tomar una o varias de las siguientes formas:

- Asesoría a corto plazo (asistencia técnica y/o capacitación)
- Equipo Solidario para la Cooperación en Emergencias (STEP)
- Organización de enlace (el concepto será revisado este año y deberá ajustarse a esa revisión)
- Visitas periódicas por parte de las OO.MM. de CI
- Otros puntos (o una combinación de los anteriores).

El mecanismo seleccionado ha de ser flexible y sencillo, así como adecuado a las circunstancias de la emergencia individual y situación de la Caritas local. Ésta es una etapa crítica para demostrar los grandes beneficios del principio de la mutualidad, y el mecanismo elegido tendrá que proporcionar una oportunidad singular para que todos los miembros interesados de CI y otras organizaciones católicas participen activamente en la respuesta, de manera coordinada y en colaboración. El resultado del diálogo arriba mencionado ha de asegurar que a las OO.MM. interesadas de CI se les conceda verdaderamente esta oportunidad. Se espera que todas las OO.MM. respeten el mecanismo.

■ EQUIPO SOLIDARIO para la COOPERACIÓN en EMERGENCIAS (STEP)

En general el STEP debería ser una excepción en lugar de la regla en la respuesta de la Confederación a las emergencias mayores. Se establece para completar determinadas tareas, tal como la conclusión de un plan de rehabilitación/desarrollo a más largo plazo y de solicitudes de financiación, el cumplimiento de las condiciones de financiación, la capacitación institucional, y oportunidades para expresar la solidaridad y la mutualidad. Aunque el STEP será en la mayoría de los casos un solo equipo operativo, puede haber situaciones en las que diferentes OO.MM. asuman partes del plan general para implementarlas como miembros de CI, en lugar de hacerlo como individuos asignados para trabajar dentro de la estructura de Caritas en el país afectado. Se espera de estos miembros que coordinen su actividad en estrecha colaboración con el STEP o la Caritas local.

Lo ideal sería que el STEP (o por lo menos algunos de sus miembros) llegara al país afectado antes de la partida del ERST, para

asegurar la continuidad mediante el traslajo. También es posible que algunos de los miembros del ERST se unan al STEP.

Mandato del STEP

El mandato es conferido formalmente por el Secretario General de CI, según el resultado del diálogo sobre el tipo del seguimiento posterior que se menciona arriba, por un período de hasta 6 meses, que puede ser renovable.

Tareas del STEP

Según las circunstancias y especialmente las necesidades manifestadas por la Caritas del país afectado y las OO.MM. interesadas, las tareas del STEP pueden ser las siguientes:

- trabajar con Caritas y la Iglesia afectadas en la aplicación de programas de emergencia y rehabilitación;
- asistir a Caritas y la Iglesia del país afectado, según el espíritu de cooperación de Caritas en el desarrollo de planes (“marco de actividades”) para el futuro que incluyan asuntos estratégicos, de planificación e intercesión, así como de reconciliación y justicia. Estos planes (o sus componentes) podrían ser lanzados ya sea en la forma de una SOA, o se podrían someter a las OO.MM. individuales de CI, para que asuman directamente la responsabilidad o la financiación;
- coordinar y asistir en los proyectos que resulten del precedente punto;
- proporcionar regularmente informes a las diversas partes interesadas y las OO.MM. de CI a través del Secretariado General de CI, incluyendo información acerca de todas las intervenciones de las OO.MM. de CI e instituciones católicas;
- asistir al personal de Caritas y la Iglesia en la capacitación y fortalecimiento de las estructuras administrativas;
- participar en las actividades de coordinación entre las organizaciones;
- asegurar que se cumplan las normas profesionales, o sea, los Estándares mínimos en finanzas de CI, el Código de Conducta, y el proyecto Esfera, en todo el programa;

- asegurar la coordinación de donantes, incluyendo sugerencias sobre el acceso a donaciones institucionales (basándose en los contactos locales con ECHO, OFDA, MAP, etc.) y otros.

Composición del STEP

- **Competencias exigidas**

En colaboración con Caritas y la Iglesia del país afectado, el ERST identificará las competencias necesarias para los miembros del STEP, dependiendo de las tareas del mismo grupo, y preparará los perfiles de competencias.

- **Selección del equipo**

Los perfiles de competencias serán enviados al Secretario General de CI para ser distribuidos a todas las OO.MM. de CI para que se pueda formar un equipo multinacional. Los nombramientos por parte de las OO.MM. de CI serán aprobados por el Secretario General de CI, en consulta con la Caritas del país afectado.

Organización del STEP

- **Jefe del STEP**

La Caritas del país afectado denomina a uno de los miembros seleccionados del STEP, para que administre el trabajo del equipo y al cual responderán los miembros del mismo.

- **Relación de responsabilidad**

El jefe del equipo responde ante la dirección de la Caritas del país afectado.

Financiación del STEP

Se establecerá un fondo en el Secretariado General de CI, para sostener el STEP, que será reaprovisionado mediante las SOA sucesivas.

* * *